

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Aguadas, Caldas, 04 de noviembre de 2021

PROCESO:	DIVISORIO -VENTA DE BIEN COMÚN -
DEMANDANTES:	JOSÉ HUMBERTO GIRALDO RAMÍREZ Y OTROS
DEMANDADOS:	JORGE IVÁN GIRALDO RAMÍREZ Y OTROS
RADICADO:	170133112001 2019-0009900

La Lonja de Propiedad Raíz de la ciudad de Manizales se dirige al conflicto de la referencia, solicitando la entrega del dinero consignado por concepto del peritaje realizado por dicha entidad, pago que debe hacerse a nombre de Guillermo Antonio Hurtado Mejía, con cédula de ciudadanía 4.325.184 en calidad de representante legal de dicha empresa con NIT 800.180.223-9

Se dispone entregar la suma depositada por concepto del peritaje a dicha entidad a través de su representante legal, y para el efecto se librará el oficio respectivo al Banco Agrario de Colombia S.A.

Notifíquese y Cúmplase

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUADAS – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. **154** del **05 de NOVIEMBRE de 2021**

MARCO TULIO MEJÍA GARCÍA
Secretario

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

45c93327f89803ce715a45608a67465ffa1fb1450d040579885ed6a835e7a873

Documento generado en 04/11/2021 04:02:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>